



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 29 de Abril del 2024.-

Dictamen N° 16/2024

PRECIO REFERENCIAL

VISTO: La necesidad de realizar llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 16/2024 **"SERVICIOS CEREMONIALES"** con ID N° 450.246.

La Responsable de UOC, en atención a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, que dispone que su art. 2° PUBLICACIÓN DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: " ... Los Organismos, Entidades Descentralizada, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítem o sub ítems o que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...(sic)...", así como en cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el art. 42 la Ley N° 7.021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 8923/23, informo que metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales para la Convocatoria de llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 16/2024 **"SERVICIOS CEREMONIALES"** con ID N° 450.246. -----

Que, el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.
3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: -

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. -----
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, -----
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Lic. Roque Germán Cácer
Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones





Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

4. **Precios de potenciales oferentes**, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. -----

• *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia(sic)..."*-----

Que, conforme al Anexo de la Resolución ut supra mencionada, esta UOC cuenta con presupuesto proveído por los oferentes **SOUND LIMIT** y **SERVICIOS DE ALQUILERES FANTASTICO**, además de precio adjudicado por la Municipalidad y por otras instituciones. -----

En tales condiciones, esta UOC emite el dictamen de precio referencial realizando conforme a lo establecido en los Precios **adjudicados por la Municipalidad y por otras instituciones y los Precios de los potenciales oferentes**. Los costes obtenidos se toman como referencia para posteriormente utilizar la combinación de las opciones previstas para obtener el **PRECIO PROMEDIO**, cual será utilizada como precio referencial del presente llamado: -----

LOTE N° 1 SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO Y LUCES					
Ítem*	Descripción del Bien *	Contrato N°22/23 Id.422.920	SOUND LIMIT	Servicios de Alquileres Fantástico	Promedio
1	Equipo de Sonido chico: 2 trapecios, 2 sub 2x18,2 micrófonos inalámbricos, mixer y compacteras	790.000 Ítem 1	790.000	800.000	793.333
2	Equipo de Sonido mediano: 4 trapecios, 4 sub 2x18,2 micrófonos alámbricos, 1 consola de 12 canales y 2 monitores de piso	1.550.000 Ítem 2	1.550.000	1.600.000	1.566.667
3	Equipo Grande: sistema vertical array 6 por lado, 4 sub. 2x18,6 Micrófono alámbricos, consola de 32 canales, 6 monitores de piso e iluminación con pared leds	3.500.000 Ítem 3	3.500.000	3.700.000	3.566.667
4	Escenario 8x6 MTS.	1.300.000 Ítem 4	1.300.000	1.400.000	1.333.333
5	Escenario 11x8 MTS	2.400.000 Ítem 5	2.400.000	2.500.000	2.433.333
6	Pantalla LED 3X2 MTS	1.800.000 Ítem 6	1.800.000	2.000.000	1.866.667
7	Pantalla LED 4X3 MTS.	3.200.000 Ítem 7	3.200.000	3.300.000	3.233.333
8	Pantalla LED 6X3 MTS.	4.500.000 Ítem 8	4.500.000	4.700.000	4.566.667

LOTE N° 2 SERVICIOS DE ALQUILER Y DECORACIONES					
Ítem*	Descripción del Bien *	Contrato N°21/23 Id.422.920	SOUND LIMIT	Servicios de Alquileres Fantástico	Promedio
1	Alquiler de sillas con respaldo color blanco y con forros	3.360 Ítem 1	4.000	3.360	3.573
2	Alquiler con mesas redondas	8.400 Ítem 2	9.000	8.400	8.600
3	Alquiler de mesas tablonas	16.800 Ítem 3	17.000	16.800	16.867
4	Alquiler de vasos de vidrio p/ agua	1.050 Ítem 4	1.500	1.050	1.200


Lic. Roque Germán Cáceres.
Coordinador de U. C.




Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

5	Alquiler de pollerón p/ mesa tablón	12.600 Ítem 5	13.000	12.600	12.733
6	Alquiler de manteles p/ mesas redondas	8.400 Ítem 6	9.000	8.400	8.600
7	Alquiler de sillas de plásticos color blanco	1.575 Ítem 7	2.000	1.575	1.717
8	Alquiler de toldo 6x6	315.000 Ítem 8	320.000	315.000	316.667
9	Alquiler de cubiertos (cuchillos, tenedor, platos)	2.520 Ítem 10	3.000	2.520	2.680
10	Alquiler de cubre manteles	8.400 Ítem 11	9.000	8.400	8.600
11	Alquileres de manteles p/ mesa tablón	8.400 Ítem 13	9.000	8.400	8.600
12	Alquileres de pollerón p/ mesa redonda	12.600 Ítem 14	13.000	12.600	12.733
13	Decoración del palacete solo escenario (Telas, alfombras, mesas)	420.000 Ítem 15	430.000	420.000	423.333
14	Decoración del escenario de la plaza municipal (con telones y presentación para mesas)	420.000 Ítem 16	430.000	420.000	423.333
15	Decoración del palacete Municipal y otros locales de la Institución Municipal (Telas, floreros, alfombras, mesas)	840.000 Ítem 17	845.000	840.000	841.667
16	Decoración del Polideportivo Municipal, palacete. con escenarios (Telas, alfombras, mesas)	1.680.000 Ítem 18	1.700.000	1.680.000	1.686.667

Que, por todo lo expuesto corresponde utilizar el precio referencial arriba citado, para el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 16/2024.

RECOMENDAR: Utilizar el precio referencial establecido para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 16/2024 "SERVICIOS CEREMONIALES" con ID N° 450.246., conforme a todo lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.890/2.020.

Es mi dictamen



Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.